

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24950 CIUDAD REAL

Doña María Pilar Moreno Arenas, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 4 y de lo Mercantil de Ciudad Real,

Anuncia: Que en el Sección I, Declaración Concurso 16/09, referente al concursado "CONSTRUCCIONES JESÚS CASTIBLANQUE E HIJOS, S.A.", con CIF n.º A13237862, por auto de fecha 2 de julio de 2014, se ha acordado lo siguiente:

1.- Deja sin efecto la fase de convenio acordada por auto de 10 de abril de 2014 y abrir la fase de liquidación.

2.- La continuación de la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

3.- Se ha declarado disuelta la mercantil concursada, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

4.- Requerir a la administración concursal para que en el plazo de quince días computados desde la notificación de esta resolución, presente un plan para la realización de los bienes y derechos integrados en la masa activa del concursado conforme a lo dispuesto en el artículo 148 de la LC.

Ciudad Real, 7 de julio de 2014.- Secretaria Judicial.

ID: A140036812-1